

 UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO	UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEPARTAMENTO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN	ACTA N°14		
	Fecha			
ACTA DE REUNIÓN		Día	Mes	Año
		08	11	2019

Unidad(es) Convocante(s)	:	Proyecto Reforma de Estatutos
---------------------------------	---	--------------------------------------

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN				
Objetivo(s)	:	<ul style="list-style-type: none"> · Sesiona Comisión Especial 1 para proponer la instancia a cargo de la elaboración de los nuevos Estatutos, su composición, representatividad triestamental y forma de elección de sus integrantes. 		
Lugar	:	Video Conferencia desde Sala de reuniones de Adquisiciones y Presupuesto, Campus Fernando May, Sede Chillán Sala de reuniones edificio CIM, Campus Concepción.		
Unidad(es) participante(s)	:	Representantes Estamento de Académicos/as Representantes de Estamento Administrativos/as. Representantes Estamento de Estudiantes (Pre y Postgrado) Representante de Rectoría Representante de Consejo Académico Proyecto Reforma Estatutaria		
Temas a Tratar	:	<ul style="list-style-type: none"> - Informe presidente (5 minutos) - Respuesta Jurídica (tema: Composición de Comisión 2) - Discusión FINAL de prosa de mapa de proceso con carta Gantt incluida - Propuesta de avance de reglamentación de métodos y procedimientos - Agenda final (fin de octubre-inicios de noviembre). Reunión(es) extraordinaria(s) - Informe de avance de claustro Electoral - Estrategia de avance para preparación de Informe final de Comisión - Varios. 		
Hora Inicio	:	10.30	Hora Término	:
				13.00
Hora Detención AM	:		Hora Reingreso AM	:
Hora Detención PM	:		Hora Reingreso PM	:
Total Horas Efectivas	:		Tipo	:

TEMAS TRATADOS
<p>Se da inicio a la reunión con la contextualización presentada por el coordinador, señor Enrique Zamorano, el que explica la presencia del señor Eduardo Galdámes (estudiante de apoyo en las actividades de comunicación y redes sociales) el cual se coordinará con la señora Camila Jara y con el señor Cesar Sagredo para realizar algunas publicaciones en las redes de Estatutos.</p> <p>El señor Enrique Zamorano solicita algunos/as voluntarios/as para asistir al Consejo Académico</p>

¹ "E" significa EJECUTADO; "P" significa PENDIENTE.

² En Asist. (Asistencia) colocar "P" para "PRESENTE", y "A" para "AUSENTE".

³ La Firma indica conformidad con el Acta.

el lunes 11 de noviembre a las 10 de la mañana. La señora Antonella Cid se compromete a asistir a la actividad.

La señora Erna Ugarte plantea que se han incorporado los cambios sugeridos al documento metodológico, sin embargo, los anexos no se han podido corregir, por lo que solicita presentar el documento más adelante cuando ya esté todo incorporado.

La señora Antonella Cid consulta si ella y su suplente pueden asistir la próxima reunión juntas, puesto que prontamente ella deberá tomar su prenatal y traspasará la información a la señora Soledad Reyes para que próximamente asuma la suplencia. La propuesta es aceptada por el coordinador del proyecto.

Se procede a analizar los avances en términos de análisis del claustro elector. La señora Antonella Cid presenta la información, considerando todas las bases de datos que recibieron de Recursos humanos, postgrado y la de DARCA fueron enviadas al señor Manuel Pereira (Director General de Análisis Institucional) para que analizara y depurara las bases de datos según los criterios que se le solicitaban. Además, plantea que la base de datos de los/as trabajadores/as a honorarios es muy compleja por lo que ha presentado grandes dificultades para analizar el claustro elector, especialmente por la duplicidad que existe en algunos académicos que realizan actividades extra y se les considera dentro del listado de honorarios, por ejemplo.

Dentro de las propuestas que se tienen para el claustro se consideró que para la elección de los/as Representantes Universales (3 estamentos) no tendrán un quorum definido. Son en las validaciones parciales y plebiscitos es dónde se tienen que definir el quorum. Sobre quienes van a ser los/as electores/as está definido en el documento presentado.

Además, se aclara que en el claustro de estudiantes se considerará a los/as de Postgrado, y se excluirá a los/as estudiantes de intercambio. Luego, para el caso de 19 académicos que hoy están en la planta directiva, y que en la última elección aparecían los dos claustros, en esta ocasión se les considerará en la planta académica nada más. Se menciona que Análisis Institucional, considerará los contratos con mayor número de horas para el caso de administrativos/as y/o académicos/as.

Una de las problemáticas que se enfrentarán son la incorporación de los/as estudiantes de primer año, puesto que en muchos de los casos se irán incorporando a votaciones a mitad del proceso.

La señora Antonella Cid, explica que la subcomisión había propuesto que el peso del voto fuese 1/3 por cada estamento, y eso tiene dos interpretaciones; una es que se puede pensar que cada voto no tendrá el mismo peso, si se divide la cantidad de funcionarios/as por el tercio, pero los/as estudiantes saldrían perjudicados/as. Ahora, como el estamento de estudiantes es más masivo se puede dar otro escenario, donde la ponderación de votos le daría más peso a su voto. Es por ello que se produce una contradicción.

Para el proceso plebiscitario no se exigiría un quorum mínimo para no retrasar la votación y validación de las propuestas de redacción de los nuevos estatutos.

El establecimiento del quorum considerando a los convenios a honorarios es de una "complejidad inmanejable". Luego de una reunión conjunta con el señor Enrique Zamorano, señora Antonella Cid, señor Ricardo Pavez, señor Manuel Pereira y señor Ricardo Rodríguez (analista de apoyo) se planteó de excluir los convenios a honorarios de los procesos eleccionarios. Esto debido a que existe una diversidad de convenios y períodos de decretación distintos, además el definir el criterio de antigüedad es muy diverso considerando el factor antes mencionado. La cuestión sería ¿cómo se pone el límite horas y antigüedad? La Dirección General de Análisis de Información (DGA) analizó esta situación, pero no se entregó el detalle del análisis porque ellos solicitaron las bases de datos de pregrado, pero aún no envían respuesta a esto.

La señora Antonella Cid pregunta a la señora Romina Bazaes ¿qué pasaría con un funcionario/o que está en proceso de renovación, pero su convenio no ha sido decretado? ¿cómo lo incluirían al proceso eleccionario?

Señala, además, que incluir a los honorarios es una parte del proceso, permitirles que

¹ "E" significa EJECUTADO; "P" significa PENDIENTE.

² En Asist. (Asistencia) colocar "P" para "PRESENTE", y "A" para "AUSENTE".

³ La Firma indica conformidad con el Acta.

participen, pero, asimismo, no es el espíritu de este proceso el impedirles que voten puesto que es contradictorio.

El director de Recursos Humanos fue consultado si tuviese una base de datos donde se separase a los honorarios del resto de la comunidad universitaria, ante lo cual la respuesta fue positiva pudiese lograr separar a cada funcionario/a y determinar las horas y tiempo que lleva trabajando en la Universidad. A esos funcionarios/as se les denomina "honorarios puros".

El problema sería cual será el porcentaje de representatividad que tendrán los honorarios en cada estamento. Principalmente, porque en el estamento administrativo existen menos convenios a honorarios en comparación con el estamento académico, dónde el mayor número de contrataciones son a honorarios.

El señor Ricardo Pavez, realiza sus apreciaciones respecto al documento, además del tema del porcentaje del quorum que estos representarán. Él propone considerar el quorum en 1/3 para cada estamento.

El señor Enrique Zamorano propone votar la propuesta para continuar.

La señorita María Loreto Mora solicita realizar una pregunta antes de votar, y esta sería ¿se considera a los estudiantes de postgrado en el mismo grupo que los de pregrado?, siendo afirmativa la respuesta.

El señor Enrique Zamorano, retoma las propuestas planteadas anteriormente, pero cree que es difícil que algún estamento este de acuerdo con esta decisión.

La señora Antonella Cid supone que, por ejemplo, en un plebiscito le demos este peso de voto que le dará mayor influencia a un estamento en detrimento de los otros.

María Loreto Mora piensa que quizá que una opción podría ser que el/la representante universal de postgrado, no sea uno de Ñuble y uno de Bío-Bío, sino que sea uno/a solo como lo es actualmente en la Comisión 1.

La señora Romina Bazaes recuerda que todos los acuerdos que se han tomado antes se pueden cambiar a voluntad de la Comisión hasta que esta termine su funcionamiento. Además, sugiere que el plebiscito y su quorum debería quedar a cargo del criterio del Rector como la normativa que se debe crear para ello.

La señora Cinthia García retoma el tema de la participación en la Comisión 2, y sugiere que el/las estudiantes de postgrado no tenga vinculación con la universidad, entendiéndose que muchos/as académicos son estudiantes de postgrado. (los intereses mezclados por la dualidad estudiante- profesor)

El señor Enrique Zamorano dice que considera que al incluir a los/as estudiantes de postgrado genera un equilibrio entre las sedes. Habría que ponderar el voto de cada votante, y hacer bajar el espíritu de la ley a estas votaciones, con el fin de que las votaciones no se direccionen producto de un acuerdo entre dos estamentos, causando desequilibrios en el sistema global.

El señor Ricardo Pavez sugiere que se realice el ejercicio/simulación de acuerdo a lo que dice la ley para ver cuánto es la ponderación que se va a dar.

El señor Enrique Zamorano solicita al señor Ricardo Pavez si puede realizar una simulación, propuesta que el Sr. Pavez acepta.

Habiéndose retirado el señor Cristian Torres, representante de la Federación de Estudiantes de Chillán, y no habiendo quorum suficiente, no se puede continuar con la reunión.

La próxima reunión se fija para el día martes 12 de noviembre de las 9.00 a las 12.30 H. via video conferencia desde ambas sedes.

¹ "E" significa EJECUTADO; "P" significa PENDIENTE.

² En Asist. (Asistencia) colocar "P" para "PRESENTE", y "A" para "AUSENTE".

³ La Firma indica conformidad con el Acta.

--

ACUERDOS

- Solicitar a Rectoría la prórroga del plazo de entrega del informe al Rector, haciendo uso parcial de los 45 días establecidos en el reglamento.

CUADRO DE CONTROL

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA CONTROL	CONTROL (E / P) ¹	OBSERVACIONES

¹ "E" significa EJECUTADO; "P" significa PENDIENTE.

² En Asist. (Asistencia) colocar "P" para "PRESENTE", y "A" para "AUSENTE".

³ La Firma indica conformidad con el Acta.

Proceso de Reforma Estatutaria
Comisión para la definición del Procedimiento de Elaboración
de los Nuevos Estatutos.
D.U.E. N° 7.818/2019

CONVOCADOS						
N°	Nombre		Cargo	Unidad	Asist. 2	Firma³
1	Enrique	Zamorano	Coordinador proyecto Reforma Estatutaria	Rectoría	P	
2	Romina	Bazaes	Abogada	Secretaría General- Rectoría	P	
3	Cristian	Torres M.	Delegado - Vicepresidente	FFEUBB Chillán	P	Se retiró
4	Felipe	Salgado	Delegado - Vicepresidente	FEUBB Concepción	J	
5	Alejandro	López	Delegado (S)	AFUNABB Concepción	P	
6	Jorge	Moreno	Delegado-Decano	FACSA-Concejo Académico	J	
7	Ricardo	Pavez	Representante Universal-Académico	Facultad de Cs. Concepción	P	
8	Susana	Riquelme	Representante Universal	Funcionarios Administrativos	J	
9	Antonella	Cid	Delegada	AAUBB- Concepción	P	
10	María Loreto	Mora O.	Representante Universal	Postgrado	P	
11	Cinthia	García	Delegada	AFUNABB	P	
12	Hernán	Ahumada	Delegado (S)	Cs. Básicas AAUBB-Chillán	J	
13	Nicolás	Ortiz	Representante Universal-	Estudiantes Pregrado	J	
14	Camila	Jara	Profesional	Reforma Estatutaria	P	
15	Erna	Ugarte	Profesional	Reforma Estatutaria	P	
16						
17						
18						
19						
20						

¹ "E" significa EJECUTADO; "P" significa PENDIENTE.

² En Asist. (Asistencia) colocar "P" para "PRESENTE", y "A" para "AUSENTE".

³ La Firma indica conformidad con el Acta.